

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------



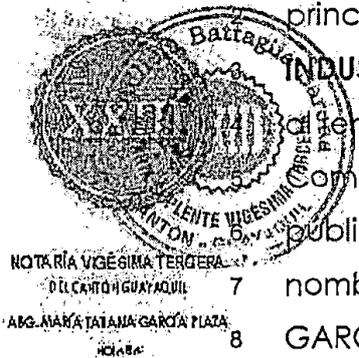
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL
DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL GARCÍA
PAGUAY INGARPAG S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**, legalmente representada por su **Gerente General**, el señor **JOVANNY MANUEL GARCÍA MALAGÓN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de la copia del acta que se agrega como documento habilitante y conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido, en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase



1 incorporar una por la que conste el cambio de domicilio
principal y reforma de estatuto social de la compañía
INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., que se otorga
al señor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
Comparece al otorgamiento de la presente escritura
pública el señor Jovanny Manuel García Malagón a
nombre y en representación de la compañía INDUSTRIA
GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., en su calidad de
Gerente General. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-**
INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A. se constituyó
mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto
Alejandro Moya Flores, en julio tres de dos mil quince, e
inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en julio
siete de dos mil quince. **DOS.DOS.-** La Junta General
Universal de Accionistas de INDUSTRIA GARCIA PAGUAY
INGARPAG S.A. en sesión celebrada en mayo trece de dos
mil dieciséis, aprobó por unanimidad: a) Cambiar el
domicilio principal de la compañía de Guayaquil a la
ciudad de Quevedo de la provincia de Los Ríos; b)
Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la
compañía; y, c) Autorizar al señor Jovanny Manuel García
Malagón, para que en su calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía otorgue la
correspondiente escritura pública y para que tramite ante
las distintas dependencias el perfeccionamiento de las
decisiones de la Junta. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MAYO
DE DOS MIL DIECISÉIS.-**



En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 13 de mayo de 2016, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Prosperina avenida Tercera y calle Tercera, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**:

Accionistas actuales	Total de Acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
Jovanny Manuel García Malagón	799	1	799
Haylis Elizabeth García Paguay	1	1	1
Totales	800		800

El capital social de la compañía **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**, es de **OCHOCIENTOS 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión la señorita **Haylis Elizabeth García Paguay**, como Presidenta; y, el señor **Jovanny Manuel García Malagón** actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidenta:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.

La Presidenta dispone que se trate el **PUNTO ÚNICO** del Orden del Día, referido a: "**Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía y consecuente reforma del estatuto social**". El Gerente General toma la palabra y explica a los accionistas que la operación de la compañía, desde el inicio de sus actividades se ha desarrollado en Quevedo, aun cuando el domicilio principal, según consta en la escritura de constitución de la compañía se encuentra en Guayaquil. Adicionalmente, manifiesta que dentro de las instalaciones ubicadas en Quevedo se ha



asignado un espacio para el personal administrativo de la compañía. Por lo indicado, pone en consideración de la Junta el cambio del domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quevedo.

Los accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad aprueban el cambio de domicilio principal de **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**, desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General de Accionistas de forma unánime, resuelve, además, reformar el artículo segundo del estatuto social de **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.** en los siguientes términos:

"Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUEVEDO, provincia de LOS RÍOS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes".

Los accionistas, igualmente, resuelven autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que tramite ante las distintas dependencias el perfeccionamiento de las decisiones previamente adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**, celebrada en esta fecha: Haylis Elizabeth García Paguay, Presidenta de la Junta, Accionista; Jovanny Manuel García Malagón, Secretario de la Junta, Accionista. Guayaquil, 13 de mayo de 2016. Lo Certifico.-

Jovanny Manuel García Malagón
Secretario de la Junta

INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.

GUAYAQUIL, tres de Julio del dos mil quince

Señor(a)
GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

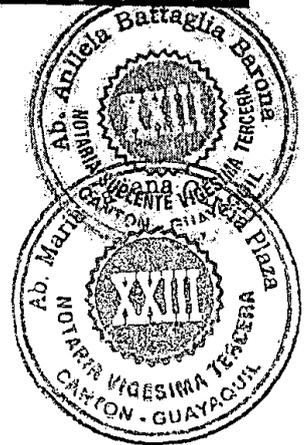
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., otorgada el día tres de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL
GARCIA PAGUAY HAYLIS ELIZABETH

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0913266359





DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901038P04454

Factura No.: 001-005-000006143



En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy tres de Julio del dos mil quince; ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0913266359 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
Identificación: 1706365622



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8517
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL
IDENTIFICACIÓN	0913266359
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992925566001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INGARPAG
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL
CONTADOR: CABRERA GUADAMUD MILTON HYLARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/07/2015	FEC. CONSTITUCION:	07/07/2015
FEC. INSCRIPCION:	09/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: PROSPERINA Calle: AVENIDA TERCERA
 Número: 236 Intersección: TERCERA Piso: 2 Oficina: 236 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6.5 Referencia Ubicación:
 JUNTO AL COMEDOR EDUARDO Celular: 0982612874 Teléfono Domicilio: 042047656 Email:
 geovanny_garcia04@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RBF1070814 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 23/09/2015-15:08:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992925566001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: PROSPERINA Calle: AVENIDA TERCERA Número: 236
Intersección: TERCERA Referencia: JUNTO AL COMEDOR EDUARDO. Piso: 2 Oficina: 236 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6,5
Celular: 0982612874 Telefono Domicilio: 042047656 Email: geovanny_garcia04@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: INGARPAG FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE SECADO Y ASERRADO
ACTIVIDADES DE ACEPILLADURA Y MAQUINADO DE MADERA
FABRICACIÓN DE TABLETAS PARA LA ENSAMBLADURA DE PISOS DE MADERA
SERVICIOS DE APOYO AL ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MADERA EN BRUTO
FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Número: S/N Referencia: A CIEN METROS DE RESIPLASTIC
Carretero: VIA A GUAYAQUIL Kilómetro: 8 Celular: 0982612874 Telefono Domicilio: 042047656 Email:
geovanny_garcia04@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que atumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RBF1070814 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 23/09/2015 15:08:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992925566001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE SECADO Y ASERRADO
 ACTIVIDADES DE ACEPILLADURA Y MAQUINADO DE MADERA
 FABRICACIÓN DE TABLETAS PARA LA ENSAMBLADURA DE PISOS DE MADERA
 SERVICIOS DE APOYO AL ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MADERA EN BRUTO
 FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE CHIFA JADE Carretero: VIA A BABAHOYO Kilómetro: 1.5 Celular: 0982612874 Email: geovanny_garcia04@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: INGARPAG **FEC. CIERRE:** 13/08/2015
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE SECADO, ASERRADO, ACEPILLADURA Y MAQUINADO DE MADERA TABLEADO, DESCORTEZADO Y DESMENUZAMIENTO DE TRONCOS, OBTENCIÓN DE LANA DE MADERA, HARINA DE MADERA Y PARTICULAS DE MADERA IMPREGNACIÓN Y TRATAMIENTO QUIMICO DE LA MADERA CON AGENTES CONSERVANTES Y OTRAS SUSTANCIAS (MADERA PREPARADA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: PROSPERINA Calle: AVENIDA TERCERA Número: 236 Intersección: TERCERA Referencia: JUNTO AL COMEDOR EDUARDO Piso: 2 Oficina: 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6.5 Celular: 0982612874 Teléfono Domicilio: 042047656 Email: geovanny_garcia04@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Act. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RBF1070814 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 23/09/2015 15:08:08


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091326635-6**

APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS QUAYACUL PEDRO GARDO KOHNGERCIÓN**

FECHA DE NACIMIENTO: **1972-04-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
DORA PAQUAY MARTINEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA ELEUTERIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALAGON FELICITA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUAYACUL 2010-04-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-01**

INSTITUCIÓN: **Ab. Maria Tullia G... Ab. Cecilia ...**
 CANTÓN: **Ab. Cecilia ...**
 SUPLENTE: **VICTOR ...**





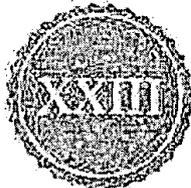

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

013 **0913266358**
013 - 0008 **GARCIA MALAGON JOVANNY MANUEL**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYACUL		11
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de
2 INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., celebrada en
3 mayo trece de dos mil dieciséis, el señor Jovanny María
4 García Malagón, en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía, declara: TRES.UNO.-
6 Que la compañía traslada su domicilio principal desde la
7 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quevedo, provincia
8 de Los Ríos; TRES.DOS.- Que se reforma el artículo segundo
9 del Estatuto Social de la Compañía en los términos que
10 consta en el Acta de Junta General Universal de
11 Accionistas de INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG
12 S.A., celebrada en mayo trece de dos mil dieciséis; y,
13 TRES.TRES.- Que INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG
14 S.A. no es contratista de obra pública ni mantiene
15 obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano ni sus
16 instituciones. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
17 acompañan como documentos habilitantes los siguientes:
18 CUATRO.UNO.- Copia certificada del Acta de la Junta
19 General Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA
20 GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., celebrada en mayo
21 trece de dos mil dieciséis; y, CUATRO-DOS.- Copia del
22 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil, del señor Jovanny Manuel García Malagón,
24 para el cargo de Gerente General de INDUSTRIA GARCIA
25 PAGUAY INGARPAG S.A. Finalmente dejo constancia,
26 señora Notaria, que autorizo a las Abogadas Montserrat
27 Sánchez Alvarez y Kristy Fierro Arcos para que a nombre y
28 en representación de INDUSTRIA GARCIA PAGUAY



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 INGARPAG S.A. gestionen, individual o conjuntamente
2 aprobación e inscripción de esta escritura y realicen
3 cuantos trámites legales fueren necesarios para su cobro
4 eficacia. Agregue usted señora Notaria, las demás
5 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
6 escritura pública.- (firma ilegible) **Abogada Montserrat**
7 **Sánchez Álvarez. Matrícula número cero nueve-dos mil**
8 **cinco-noventa y tres. Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA**
9 **MINUTA.-** Leída que le fue la presente escritura de principio
10 a fin por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en
11 todas sus partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo,
12 de todo lo cual doy fe.

13
14 **p. INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**
15 **RUC. No. 0992925566001**

16
17
18 **JOVANNY MANUEL GARCÍA MALAGÓN**
19 **GERENTE GENERAL**
20 **C.C.Nº: 0913266359 C.V. Nº: 013-0006**

21
22
23
24
25 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
26 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante la ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA,
2 notaria vigésima tercera del cantón con fecha trece de Mayo
3 del dos mil dieciséis, en fe de ello ABOGADA ANLLELA BATTAGLIA
4 BARONA, notaria suplente vigésima tercera, con acción de
5 personal del Consejo de la Judicatura No. 5799-UPTH-2015-MME,
6 confiero este **PRIMER** testimonio de la escritura pública **CAMBIO**
7 **DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
8 **COMPañÍA INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**
9 **No. P02895**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
10 Guayaquil, el diecisiete de Mayo del dos mil dieciséis.- LA
11 **NOTARIA.**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23


15 ABOGADA ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA NOTARIO(A) SUPLENTE
16 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

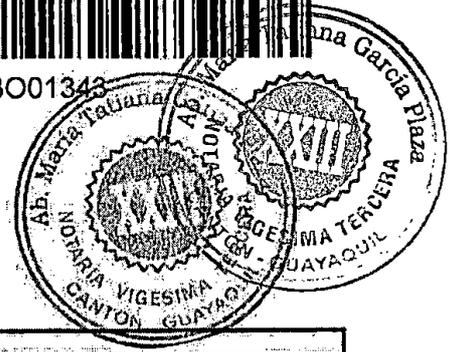


Factura: 002-003-000033626



20160901023001343

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023001343



MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02895

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDES BURO C.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992526793001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.**, de fecha trece de mayo del año dos mil dieciséis, otorgada ante mí, **Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003398**, emitido por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha veintidós de Junio del 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 24 de Junio del 2016.-



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473
E-MAIL: regproquevedo@gmail.com



Razón de Inscripción

Número de Repertorio:
Fecha de Repertorio: 06 Jul 2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de julio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL No. 54 en las fojas 289 a 289 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S. A en calidad de A FAVOR])

2.- Con fecha seis de julio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 55 en las fojas 290 a 297 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S. A en calidad de A FAVOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S. A	0992925566001	484	Reforma de Estatutos
INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S. A	0992925566001	484	Cambio de Domicilio

QUEVEDO, miércoles 6 de julio de 2.016
impreso a las: 15:46:26
Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz



4*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD(E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-00111

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003398 DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A. OTORGADA POR: GARCIA MALAGÓN JOVANNY MANUEL Y OTROS, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 03 DE JULIO DEL 2015

GUAYAQUIL, 11 DE JULIO DEL 2016

AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.



Factura: 001-006-000013285



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001113



MATRIZ	
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES	11 DE JULIO DEL 2016, (15:45)
NOTARIO	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA MALACON JOVANNY MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913266359
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Alfredo Parra Ramos

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 7431-DP09-2016-TB

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, 27 JUL 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al día uno de junio del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INCARPAG S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS: Y REFORMA DE ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 20 junio de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mbs





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002806

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de mayo de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INCARPAG S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0806-M** de 30 de mayo de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INCARPAG S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, provincia de los Ríos; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0806-M** de 30 de mayo de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

-1 JUN 2016

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



JAU/AMF
Exp. 301890
Trámite # 19755 (2016)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003398

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 01 de mayo de 2016, se otorgó ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A. y reforma del estatuto;

QUE el 01 de junio de 2016, se expidió la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002806, aprobando el cambio de domicilio, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; la misma que hasta la presente fecha, no ha sido inscrita en el respectivo Registro Mercantil;

Que en la referida Resolución, se menciona de manera errada la denominación de la compañía como INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INCARPAG S.A, cuando lo correcto es INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A..

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002806 emitida el 01 de junio de 2016, de tal forma que cada vez que se lea la denominación, deberá decir INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A..

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública mencionada en el considerando primero, tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución Rectificatoria y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución Rectificatoria y la Rectificada, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía, tome nota del contenido de la presente Resolución Rectificatoria junto con la Rectificada al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

22 JUN 2016

[Firma manuscrita]

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



[Firma manuscrita]
JAU/AMR
Exp. No., 301890
Trámite # 19755-2016

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,

27 JUL 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.832
FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:11:56



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002806, dictada el 1 de junio del 2016, Rectificada mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003398 de fecha 22 de junio del 2016, ambas dictadas por el Intendente Nacional de Compañías, AB.VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Quevedo, provincia de los Ríos y la Reforma del Estatuto de la compañía INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A., de fojas 32.749 a 32.767, Registro Mercantil número 2.938. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29832



[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 26 de julio de 2016

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 27 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

27 JUL. 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1428448

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN
INTENDENCIA DE COMPTON DE GUAYAMA
S E C

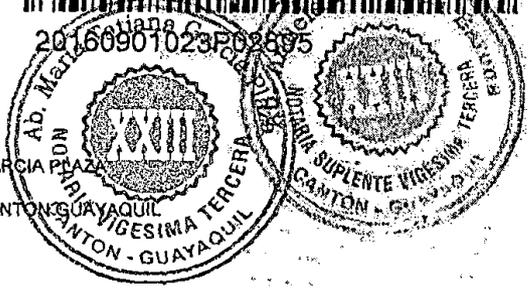
21 Oct 2016 19:35

Receptor: Monica V. Velazquez Jimenez

Firma: *[Signature]*

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 002-003-000028993

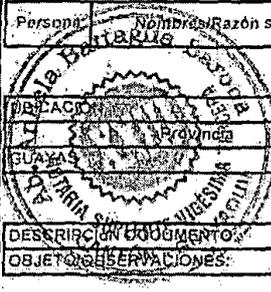


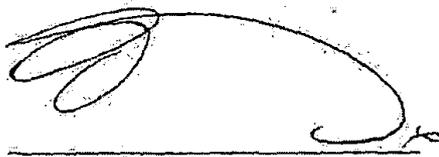
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P02895					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2016, (18:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992925566001		GERENTE GENERAL	JOVANNY MANUEL GARCIA MALAGON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P02895					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2016, (18:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09928255660-01		GERENTE GENERAL	JOVANNY MANUEL GARCIA MALAGON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS RESERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000036655



20160901023D16235

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D16235

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE JULIO DEL 2016, (15:44).

NOTARIO(A) MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/MAY/2016 16:10:47 Usu carlosad



Remitente: No. Trámite: **19755** - **1**
SANCHEZ MONTSERRAT, AB.

Expediente: **301890**

RUC:

Razón social:

INDUSTRIA GARCIA PAGUAY INGARPAG S.A.

SubTipo tramite:

**REINGRESA 3 ESCRITURAS DE CAMBIO
DE DOMICILIO**

Asunto:

**REINGRESA 3 ESCRITURAS DE CAMBIO DE
DOMICILIO**

Revise el estado de su tramite por INTERNET **111**
Digitando No. de trámite, año y verificador =